ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SPC- MC-008-2020

San José de Cúcuta, 30 de julio de 2020, se realizó revisión y evaluación de los documentos presentados dentro del proceso SPC-MC-008-2020, por parte de los siguientes miembros:

NORALBA PRADA AVILA
Asesor SPCP- Evaluador Jurídico-Técnico

WALDEMIRO VERA REYES
Asesor Financiero-contratista - Evaluador Financiero-Económico

OBJETO: Revisión de la documentación Jurídica, Técnica, y económica presentada por **NELLY BAYONA ACERO,** Identificada con el Nit No. **60.296.332-9**, Propietaria del Establecimiento de Comercio **HOTEL AMARUC YADIR** dentro de la Contratación de Selección de Mínima Cuantía No. SPC- MC-008-2020, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL.

Conforme a lo expuesto se procede a lo siguiente:

Realizar la evaluación de los requisitos habilitantes en los aspectos Jurídicos, Técnicos, y propuesta económica de la oferta presentada dentro del proceso en comento:

> **NELLY BAYONA ACERO,** Identificada con el Nit No. 60.296.332-9, Propietaria del Establecimiento de Comercio **HOTEL AMARUC YADIR,** Identificada con C.C. No. 60.296.332

ASPECTO JURÍDICO Y TÉCNICOS: De conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de condiciones que avala el proceso en comento, la oferta presentada por **NELLY BAYONA ACERO**, mediante Informe de fecha 30 de julio de 2020, la Doctora NORALBA PRADA AVILA, Asesor de la SPCP, la Declara HABILITADA en los aspectos Jurídicos y Técnicos, documento que forma parte integral de la presente Acta.

ASPECTO ECONÓMICO: Al evaluar la oferta del precio presentada por el Proponente **NELLY BAYONA ACERO**, mediante Informe de fecha 30 de julio de 2020, el Doctor **WALDEMIRO VERA REYES** , Asesor financiero de Apoyo a la Gestión-contratista, determina que el valor total se ajusta a los precios del mercado y no supera el presupuesto oficial de esta contratación de acuerdo a lo requerido en la invitación pública, por lo tanto CUMPLE, Informe que hace parte Integral de la Presente Acta.

De acuerdo a lo preceptuado en el Numeral 5 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad publicará en el Secop II el Informe de Evaluación durante Un (1) día hábil Dentro de este término lo (s) Proponente (s) si así lo considera (n) podrán formular observaciones a la Evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en la Plataforma del SECOP II.

De acuerdo a los informes Jurídicos, técnicos y económicos, el Comité Evaluador se permite ***Recomendar*** al Ordenador del Gasto de la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz**,** adjudicar el contrato de Prestación de Servicios para **la** IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL, a la Persona Natural **NELLY BAYONA ACERO,** Identificada con el Nit No. 60.296.332-9, Propietaria del Establecimiento de Comercio **HOTEL AMARUC YADIR,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

No siendo otro el objeto de la presenta Acta, se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

NoralbaPradaAvila
NORALBA PRADA AVILA
Asesor SPCP

WALDEMIRO VERA REYES
contratista-Evaluador Financiero-Económico

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	**OBJETO**
SPC-MC-008-2020	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL

Dentro de la Convocatoria Pública identificada con el No. **SPC-MC-008-2020**, se presentó el siguiente Oferente interesado en ofertarle a la Administración Municipal en el siguiente Orden de llegada:

No.	PROPONENTES
01	**NELLY BAYONA ACERO**

PROPONENTE:	**NELLY BAYONA ACERO , NIT. 60.296.332-9**	
REVISION JURIDICA		
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Presentación De La Propuesta	Allega este documento de acuerdo con el contenido del modelo suministrado (**ANEXO 1**), suscrito por la persona Natural.	**CUMPLE**
Contar con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de San José de Cúcuta, el cual lo acredita con el Registro Mercantil expedido por la Cámara De Comercio	Allega Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural Expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, de fecha 10 de julio de 2020, donde consta que tiene registrado el establecimiento de comercio con el nombre de HOTEL AMARUC YADIR, tiene más de 5 años de duración, cuyas actividades económicas se encuentre registradas con los códigos 5511, 5611 y 4755	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía	Allega este documento	**CUMPLE**
Declaración expresa del para contratar con el Estado	Presenta esta declaración donde indica que la Persona natural no se encuentran incurso en causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó en el correspondiente Portal, arrojando que la Persona Natural No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica	Se verificó en el correspondiente Portal , arrojando que la Persona Natural No se encuentra reportado como Responsable Fiscal	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	Se verificó en el correspondiente Portal , arrojando que la Persona Natural No tiene asuntos	**CUMPLE**

	pendientes con las Autoridades Judiciales	
Registro Único Tributario	El proponente allega este documento y acredita que está clasificado e inscrito en las Actividades Económicas del Código CIIU:5511, 5611 y 4755	**CUMPLE**
Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales	Presenta certificación de acuerdo al Anexo 2 de la Invitación Pública suscrita por la Persona Natural, donde certifica el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	**CUMPLE**
Formato Único de Hoja de Vida	Allega este formato debidamente diligenciado	**CUMPLE**
Registro Nacional de Turismo vigente, expedido por la autoridad competente	Allega el correspondiente documento con fecha de vencimiento 31/03/21	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Allega el correspondiente certificado tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual es verificado en el Portal, no registrando sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica	Allega el correspondiente certificado el cual es verificado en el Portal, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, no encontrándose repostados como Responsables Fiscales	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	Allega el correspondiente certificado del representante legal el cual es verificado en el Portal, no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	El proponente allega este documento y acredita que está clasificado e inscrito en la Actividad Económica del Código CIIU: 4921	**CUMPLE**
Formato Único de Hoja de Vida y declaración de bienes y rentas	Allega estos formatos debidamente diligenciados tanto de la Persona Jurídica como del R/L	**CUMPLE**
RESULTADO	**Habilitado Jurídicamente**	
OBSERVACIONES	Verificados cada uno de los documentos Jurídicos, estos cumplen en su totalidad, por lo tanto se declara Habilitado en el aspecto Jurídico	

REVISION TECNICA

REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	ACREDITACION DEL PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá haber ejecutado como mínimo UN **(**01) Contr**ato,** con Entidad Pública y/o privada, por un valor total igual o superior al valor del Presupuesto Oficial asignado, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso, deberá aportar la (s) certificación(es).	El Proponente allega el anexo 5 y la correspondiente Certificación, con los siguientes datos: Contratante: EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S. Contratista: NELLY BAYONA ACERO Duración: 18 MESES Inicio: 26 de Noviembre de 2016 Valor: $ 336.000.000.00 Objeto Servicio de Hospedaje en Hoteles Contratante: TURISMO Y RECREACIÓN EDSON. Contratista: NELLY BAYONA ACERO Duración: 5 DÍAS Inicio: 13 DE AGOSTO DE 2018 Valor: $ 180.000.000.00 Objeto Proveer alimentos para 500 personas en contrato de menor cuantía para el SENA	**CUMPLE**
RESULTADO	**Habilitado Técnicamente**	
OBSERVACIONES	Verificados cada uno de los documentos Técnicos, estos cumplen en su totalidad, por lo tanto se declara Habilitado en el aspecto Técnico	

PONDERACION FINAL	Cumplimiento Requisitos Jurídicos	Cumplimiento Requisitos Técnicos
	CUMPLE	**CUMPLE**

Conforme a lo precedente, los documentos aportados por la Persona Natural **NELLY BAYONA ACERO,** Identificada con el Nit No. **60.296.332-9**, **CUMPLIÓ** con las condiciones y documentación exigidas en la Invitación que avaló las reglas de participación en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SPC-MC-008-2020.**

En consecuencia el suscrito Profesional **NORALBA PRADA AVILA,** Asesor SPCP **,** declara Habilitada la propuesta de **NELLY BAYONA ACERO,** Propietaria del Establecimiento de Comercio **HOTEL AMARUC YADIR**, en los aspectos Jurídicos y Técnicos.

Dada en san José de Cúcuta, a los 30 de Julio de 2020

NoralbaPradaAvila

NORALBA PRADA AVILA

Profesional designado para realizar la Evaluación
Asesor SPC

San José de Cúcuta, 30 de Julio de 2020

Dra.:
ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ
E.S.D.

Referencia: Evaluación oferta Económica de Propuestas proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SPC-MC-008-2020, Cuyo Objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL"**

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia y conforme a la designación, según resolución N° 06 para evaluar la oferta económica, me permito presentar la presente evaluación a la oferta económica presentada en el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SPC-MC-008-2020, determinándose lo siguiente:

PROPONENTE No. 01

Nombre del Proponente:	NELLY BAYONA ACERO
Documento de Identidad:	60296332
Dirección:	Av 5 Nro. 9 - 73 - Cúcuta
Teléfonos:	5700401
Correo electrónico:	eventos@hotelvillaantigua.com

De conformidad con el pliego de Condiciones del proceso de la referencia en el cual se solicita lo siguiente:

14.1 PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente deberá registrar su OFERTA ECONÓMICA en la PLATAFORMA DEL SECOP II. Indicando el valor unitario total del Servicio de Hospedaje por persona, Servicio de Alimentación por persona, y el kit de aseo por persona, en todo caso el menor precio corresponde a la sumatoria de los valores unitarios ofertados en la PLATAFORMA DEL SECOP II, los cuales deben cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

La oferta económica más favorable para la Entidad será aquella que al sumar los valores de los unitarios registrados en la Plataforma del Secop II, arroje el menor valor.

La oferta del precio deberá presentarse en pesos colombianos, en valores enteros incluidos todos los costos directos e indirectos. No se aceptan ofertas parciales o con algún tipo de condicionamiento.
Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo.

La Entidad no reconocerá ni reembolsará ningún valor por éste concepto.

14.2 ANEXO 4: ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS SOLICITADOS: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANEXO INDICANDO LOS VALORES UNITARIOS POR CADA SERVICIO Y PRODUCTO SOLICITADO. Toda vez que en la Plataforma II, en la Propuesta Económica sólo estipularán el valor unitario total del servicio y/ o producto, por tal razón la Entidad requiere conocer los valores unitarios de cada uno de los ítems solicitados en esta Invitación pública en su Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOTA 1: LA ÚNICA OFERTA ECONÓMICA VÁLIDA ES LA REGISTRADA EN EL SECOP II

NOTA 2: Los precios ofertados deben ser iguales y coherentes en todos los formatos registrados.

14.3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Una vez efectuado el cierre, la Dependencia solicitante establecerá el orden de elegibilidad de las ofertas teniendo en cuenta el precio más bajo. En caso de que el Proponente que ocupe el primer lugar no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del Proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Evaluación de la propuesta:

El proponente presenta su registro de oferta económica en la Plataforma electrónica SECOP II, cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

La suma de los valores unitarios por cada ítem arroja un valor de $84.387, conforme lo establece el anexo 4, siendo este el menor valor ofertado.

El proponente presenta el ANEXO 4: ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS SOLICITADOS: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANEXO INDICANDO LOS VALORES UNITARIOS POR CADA SERVICIO Y PRODUCTO SOLICITADO. Conforme a lo solicitado en la Invitación Pública.

El valor ofertado por cada ítem se encuentra dentro de los valores acordes y no superan el precio tope establecido en el estudio del sector, por lo tanto su oferta es aceptada.

A continuación se presenta el soporte de la oferta presentada por el proponente:

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS SOLICITADOS

SERVICIO DE ALOJAMIENTO

DESCRIPCIÓN	v/ unitario (PERSONA)	(IVA si aplica)	V/Total (PERSONA)
HOSPEDAJE	$28.560	N/A	$ 28.560

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN	v/ unitario (PERSONA)	(IVA si aplica)	V/Total (PERSONA)
Desayuno Menú o ejecutivo, los cuales deben contener mínimo los siguientes insumos: JUGO, CAFÉ, PROTEINA (HUEVO, OTROS), PAN O AREPA, MANTEQUILLA O MERMELADA	$ 7.398	N/A	$ 7.398
Almuerzo Menú o ejecutivo, los cuales deben contener mínimo los siguientes insumos:SOPA, PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO mínimo 200grms), PORCIÓN DE CARBOHIDRATO (ARROZ, PAPA O PASTA), ENSALADA, POSTRE Y BEBIDA	$ 10.260	N/A	$ 10.260
Cena Menú o ejecutivo, los cuales deben contener mínimo los siguientes insumos:PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO mínimo 200grms),ACOMPAÑAMIENTO (ENSALADA, PAPA Y BEBIDA	$ 8.640	N/A	$ 8.640

DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	(IVA si aplica)	V/Total
Jabón de baño de 90gr	1	$ 1.785	N/A	$ 1.785
Jabón de ropa en barra, peso por 250 gr	1	$ 1.731	N/A	$ 1.731
Un (1) cojín de shampoo	1	$ 620	$118	$ 738

Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, con tapa rosca y componente tradicional, en presentación de 150 ml	1	$ 6.249	$1.187	$ 7.436
Rollo de papel higiénico, de hoja doble, color blanco, 30 metros de largo y 9 centímetros de ancho	1	$ 1.639	$ 311	$ 1.950
Sobre de desodorante (Hombre o mujer)	1	$ 622	$ 118	$ 740
Máquina de afeitar manual, tipo desechable, para hombre, número de hojas 2	1	$ 1.218	$231	$1.449
Paquete de Toallas Higiénicas normal x 8unid	1	$ 2.700	N/A	$ 2.700
Pañales desechables bebés etapas 0 a la 5	10	$ 9.244	$ 1.756	$ 11.000

- ***EL VALOR TOTAL DEL HOSPEDAJE, INCLUIDA ALIMENTACIÓN: DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA, ES DE CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO M/CTE $54.858***
- ***EL VALOR TOTAL DEL KIT DE ASEO INCLUIDO LOS PAÑALES DESECHABLES, ES DE, VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE $29.529***

OTROS SERVICIOS

La oferta incluye los siguientes servicios: Lavaderos, Patio de ropas Baños comunes, Salón lúdico o espacio amigable, Sala de primeros auxilios, Vigilancia.

Firma

Nombre Oferente:

NELLY BAYONA ACERO Identificación Oferente 60.296.332-9

CONCLUSIÓN:

En razón de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SPC-MC-008-2020, Cuyo Objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL"**; la propuesta del proponente: NELLY BAYONA ACERO se ACEPTA y se encuentra conforme lo solicitado en la invitación pública.

Atentamente,

WALDEMIRO VERA REYES
ASESOR FINANCIERO EXTERNO